



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 500013110001202000146-00. Villavicencio, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **5 SEP 2022** de dos mil veintidós (2022)

Téngase por agregado el paz y salvo de la DIAN.

Téngase al abogado FABIO SUAREZ CELY como apoderado de los señores RAFAEL ARIOSTO ROA AMADO, JOSE RICARDO ROA AMADO, LUIS HERNANDO ROA AMADO, MARIA MAGDALENA ROA AMADO, BIDALIA ADRIANA ROA AMADO y MARIA LUISA ROA DE LANCHEROS, en los términos y para los fines del poder conferido.

Con el fin de resolver sobre el reconocimiento de los antes mencionados, en su calidad de herederos de la causante DORIS STELLA GONZALEZ ROA (QEPD), deben aportar el registro civil de nacimiento de ésta y los registros civiles de nacimiento antecedentes de los presentados, con el fin de verificar la calidad de hermanos, toda vez que todos fueron corregidos y en la nota marginal no hay perfecta claridad al respecto.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó
por ESTADO No. 096

del 06 sept 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria